

Municipio de Ahome Dirección General de Obras y Servicios Públicos



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-23-20

Acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas No. (192AH20PR) CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-23-20. referente CONSTRUCCIÓN DE 960 M2 DE TECHO FIRME PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, DISTINTAS LOCALIDADES DE LA SINDICATURA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA. (203AH20PR) CONSTRUCCIÓN DE 16 CUARTOS PARA BAÑO DE 1.43 X 2.45 M. DE MURO DE BLOCK Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYEN: TINACO 450 LT. Y ALBAÑAL DE 4" LOCALIDADES DE DISTINTAS TERRENO, LIMITE DE HASTA SINDICATURA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA. modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 14:00 hrs. del día 27 de julio del año 2020 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día 23 de julio de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc, S/No., Colonia Bienestar, Los Mochis, Sinaloa, los representantes de la convocante, organismos invitados, así como los participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en cumplimiento a los artículos 49, 51, 52 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y 68 de su Reglamento, con la finalidad de conocer el fallo que emite la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Ahome.

El día 24 de julio del año en curso, a las 13:57 horas, se recibió en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, el dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio de las proposiciones, emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal el cual sirve como base para el dictamen del presente fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y con base al dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio de las proposiciones elaborado por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas que fueron de las propuestas técnicas y económicas que fueron recibidas en la primera etapa, mismas que se relacionan a continuación PÚBLICOS PÚBLICOS señalando las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que las motivaron.

1 DE 3



Municipio de Ahome Dirección General de Obras y Servicios Públicos



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-23-20

denominación social de las propuestas que resultaron desechadas, los motivos y fundamentos invocados para tal efecto: Cero propuestas desechadas

Nombre o denominación social de las propuestas que resultaron solventes

Las propuestas que se declararon solventes de conformidad al dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio citado anteriormente, y emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra pública del Municipio de Ahome, por cumplir con lo solicitado en las bases, así como en los aspectos técnicos, económicos y legales fueron las siguientes:

Lugar obtenido	Licitante	Importe	Puntuación (artículo 57 de la LOPSRMES)		
			Técnica	Económica	Total
1	Isara Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 2'228,639.84	47.00	50.00	97.00
2	Jofabi Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 2'229,825.28	47.00	49.97	96.97
3	Constructora Magch, S.A. de C.V.	\$ 2'231,629.92	47.00	49.93	96.93

Los Importes son totales

Nombre o denominación social de la propuesta que obtiene el fallo a su favor y se le adjudica el contrato de obra pública:

Derivado del análisis y evaluación realizada por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos a las propuestas presentadas por las empresas participantes, que no fueron desechadas y que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, así como en el aspecto técnico y económico y con base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Municipal, el C. Ing. Rael Rivera Castro, Director General de Obras y Servicios Públicos, en representación del Municipio de Ahome y con base en los artículos núm. 52, 53, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se hizo saber a los presentes del resultado y elfallo inapelable de dicho organismo, por el que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de la licitación a: "Isara DE OBRAS Y el contrato_{RVICIOS} PÚBLICOS Construcciones, S.A. de C.V.", y en consecuencia se le adjudica importe de: \$ 2'228,639.84 (Dos millones un correspondiente con doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 84/100 m.n.) Importe total y un plazo de ejecución de 90 días naturales, con fecha de inicio de



Municipio de Ahome Dirección General de Obras y Servicios Públicos



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-FISMDF-DGOYSP-DOP-23-20

los trabajos el día 28 de julio de 2020 y fecha de terminación el día 25 de octubre de 2020.

Por lo anterior, el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo en términos del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos ubicada en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc, Los Mochis, Sinaloa.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial del Ayuntamiento de Ahome www.ahome.gob.mx en el micro sitio de transparencia. Art. 95 "obligaciones comunes" "adjudicaciones y licitaciones" fracción XXXIX convocatorias/licitaciones, así como en el sistema Compra Net-Sinaloa.

Leído y entendido el alcance legal del presente documento y enterado de su valor y consecuencias legales, se firman en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 14:15 horas del día 27 de julio del año en curso.

Por el Municipio de Ahome

C. Ing. Rael Rivera Castro Director General de Obras y Servicios Públicos

C. Ing. Carlos Guillermo Valenzuela Audeves Representante del Órgano Interno de Control C. Ing. Ramire Jesus Cota Gastelum Director de Obras Públicas

C. Ing. Daniel Humberto Free Araujo Representante de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Contratistas participantes

Constructora Magch, S.A. de C.V.

C. Carlos Octavio López Lagarda

Jofabi Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.

C. José Cervantes Luque

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y

Isara Construcciones, S.A. de C.V.

C. Ismael Chávez Vargas

ERVICIOS PÚBLICOS

ACFAFISMDF.23.20